



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3861
Pucón, 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TURISMO CH & CO LTDA. Rut 076167200-2
 La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Por concepto de : REUNION DE TRABAJO ALCALDES TORRES DEL PAINE Y DE PUCON. DECRETO 1668.-
 Fecha de Pago : 08/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	327	17/08/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA		100,000
532-07-00-000-000-000	Publicidad y Difusión	100,000	
215-22-07-001-001-000	PROGRAMA DE PROMOCION TURIISTICA	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-07-001-001-000		
Presupuesto Vigente	20,906,000		
Total Comprometido	19,764,694		
Saldo x Comproañeter	1,141,306		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 38773

TURISMO CH & CO LIMITADA



TURISMO Y
GASTRONOMIA

R.U.T.: 76.167.200-2
FACTURA

Nº 0327

FRESIA 284 FONO/FAX: (45) 449 005 - PUCON

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Fecha, 17 de AGOSTO de 20 10.

Señor(es) ALISTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON. R.U.T. 69.151.600-6

Dirección AV. BAO HIPPIANS Nº 483. Ciudad PUCON.

Giro SERVICIO PUBLICO Comuna _____

Cond. Venta _____ Guías Nº _____ Fono 293084-90

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
<u>12</u>	<u>Cenas - Segun orden de compra Nº 2070 - 00001625</u>		
SON: <u>CIBN rnr</u>		SUB TOTAL \$	<u>84.034.-</u>
		19% I.V.A. \$	<u>15.966.-</u>
CANCELADO de _____ de 20 _____		TOTAL \$	<u>100.000.-</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 16.151.470-5 FONO 44 35 87 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Alain Franzen Firma: [Signature] FECHA: 27/08/2010

R.U.T.: _____ RECINTO: 14⁰⁰ms

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
12	SERVICIOS	CENAS DE REUNION DE TRABAJO DE ALCALDESA DE PUCON CON ALCALDESA DE TORRES DEL PAINE Y OTRAS AUTORIDADES

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
18-08-2010	21:00 HRS	RESTAURANTE SENZO

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
CONVENIO TURISTICO	COMUNAL, NACIONAL

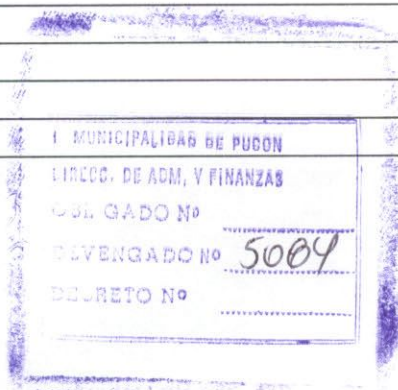
IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA ELECTRONICA N°0327	17-08-2010	TURISMO CH & CO LIMITADA TURISMO Y GASTRONOMIA	100.000.-

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2010- 00001625 Y SEGÚN DECRETO 1668 DE FECHA 13-08-2010

27-08-2010





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001625

OBLIGACION Nro 4656

Pucón, 17 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES) TURISMO CH & CO LTDA.
 DIRECCION FRESIA 284
 FONONO 449005

R.U.T. N° 076167200-2
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5V00022	12.00	UNIDADES	CENAS PROGRAMA SEGUN DECRETO 1668	8,333.333	100,000
				SUB-TOTAL	84,034
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	84,034
SOLICITADO POR TURISMO				19 %	15,966.39
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001758				TOTAL	100,000
DESTINADO A REUNION DE TRABAJO ALCALDES TORRES DEL PAINE Y DE PUCON. DECRETO 16					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 43-220489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECC. ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-07-001-001-000 100,000





PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00001758

#615

NUMERO INTERNO : 0013
C. DE COSTO : 060701
FECHA : 16/08/2010
U. SOLICITANTE : 06-DIDECO, 07-TURISMO, 01-TURISMO.-
OBS : SOLICITA ALAIN GRANSON

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00022	12.000	UNIDADES	CENAS	PROGRAMA SEGUN DECRETO 1668

JUSTIFICACIÓN :
REUNION DE TRABAJO ALCALDES TORRES DEL PAINE Y DE PUCON. DECRETO 1668.-

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

2207001

11111.

08.248.54.24

From: g_carrard@hotmail.com
To: alaingranson@gmail.com
Subject: Prop menus
Date: Wed, 11 Aug 2010 22:37:34 -0400

Estimado Alain,

Envio en adjunto los menus para el día miercoles 18 de Agosto en la Noche.

Teniendo en cuenta que se trata de una cena de caracter municipal, hemos modificado los precios de los menus con descuentos de hasta un 40%.

Esperando que estos sean de su agrado, les anexo mis más cordiales saludos.

Att:

Gerzzon Carrard

16-08-2010

Robinson Riffo

De: alain granson [alaingranson@gmail.com]
Enviado el: Viernes, 13 de Agosto de 2010 15:30
Para: Robinson Riffo
Asunto: Fwd: FW: Prop menus

----- Forwarded message -----

From: MADRE TIERRA Restaurant <g_carrard@hotmail.com>
Date: 2010/8/13
Subject: FW: Prop menus
To: Alain Grandson <alaingranson@gmail.com>

Estimado Alain,

En anexo enviamos la cotización para la cena del día 18 de Agosto en nuestro establecimiento SENZO

Entrada

Plato Principal

**

Postre

*

Bebida o Jugo natural

Precio por persona 8.333.- pesos

Número de personas 12

Total Cena 100.000.- pesos

Att:

Gerzzon Carrard

Ejecutivo Superior en Hotelería y Gastronomía

Ecole Hôtelière de Genève

16-08-2010

Menú 1

Pappa al Pomodoro

Crema de tomates casera perfumada a la albahaca.

Tortelloni Rosso Tre Formaggio

Pasta fresca al tomate, rellena con ricotta, ave y

Parmesano, bañados en salsa al Roquefort y estragón

Fondant au chocolat

Exquisito pastel de chocolate, húmedo y cremoso al interior,
servido con su helado de vainilla

Bebida o jugo

Menú 2

Insalata Locarno

Lechugas surtidas, tomate, palta, queso parmesano y
crutones a las finas hierbas

Risotto al Pesto Rosso

Preparado con una deliciosa salsa hecha de tomates frescos,
tomates deshidratados en aceite de oliva, perejil, albahaca,
parmesano y nueces.

Tiramisú

Tradicional postre italiano, con licor de café y un toque de Amaretto

Bebida o jugo

Menú 3

Ensalada Jardinera

Verduras frescas de temporada con queso Parmesano

Filetto all'Arrabbiata

Trocitos de filete salteados en aceite de oliva, tomates, ajo, peperoncini, perejil, y una pizca de orégano, servido con fettuccine.

Crème brûlée

Suave crema a la vainilla cubierta de caramelo crocante.

Bebida o jugo



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°: 1315

PUCON,

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Diciembre de 2009, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 de la Municipalidad de Pucón.

2.- El programa Municipal en el ámbito de colaboración turística, denominado "Firma de Convenio entre la Municipalidad de Torres del Paine y la Municipalidad de Pucón" elaborado por la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Pucón con fecha 13 de Julio de 2010.

3.-El Decreto Exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" Al Administrador Municipal don Ricardo Desiderio Romo Enrione.

4.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.-

C O N S I D E R A N D O

1.- La intención de la Comuna de Torres del Paine en celebrar un convenio de colaboración, en la cual ambas Instituciones tienen entre sus funciones el establecer vínculos de cooperación con organismos públicos nacionales e internacionales

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, el Programa Turístico Municipal denominado "Firma de Convenio entre la Municipalidad de Torres del Paine y la Municipalidad de Pucón" elaborado por la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Pucón con fecha 13 de Julio de 2010.

2.- **IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2207001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) I. V. A. incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RICARDO ROMO ENRIQUE
ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]
Vº Bº CONTROL

RRE/GMP/GHLL/CVA/trc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.-
- Dirección de Finanzas.-
- Dideco.-
- Depto. de Turismo.-

2207001

20906000

13067050

1844310

PROGRAMA FIRMA DE CONVENIO MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE Y PUCÓN

1.- Introducción

Considerando la intención de la Comuna de Torres del Paine en celebrar un convenio de colaboración, en la cual ambas Instituciones tienen entre sus funciones el establecer vínculos de cooperación con organismos públicos nacionales e internacionales, y vista la experiencia de Pucón en el ámbito de normas que regula la actividad turística, dentro de la comuna, lo cual hace atractivo a otros destinos el intercambio de experiencias.

A su vez, Pucón como destino turístico, requiere de una amplia pluralidad de socios colaboradores y en especial de aquellos que ya están posicionados en el ámbito internacional.

2.- Objetivo General

El presente programa tiene por objeto celebrar un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades comunes tendientes a promover las relaciones turísticas, culturales, educativas, deportivas, científicas, técnicas y productivas de ambas localidades, teniendo como objetivo principal la transferencia recíproca de los conocimientos, información y asistencia técnica.

2.1.- Objetivos específicos

Desarrollar un encuentro de coordinadores turísticos de ambos municipios y concejales, para intercambiar experiencias sobre ordenanzas de turismo aventura

3.- Cronograma de trabajo

Martes 17 de Agosto	17:00 Hrs., Arribo aeropuerto Puerto Montt y traslado a Pucón.
Miércoles 18 de Agosto	16:00 Hrs., Reunión de Alcaldesas.
	17 :00 Hrs. Firma de Convenio, reunión de trabajo equipo de Turismo.
	20:30 Hrs. Cena protocolar.
Jueves 19 de Agosto	09:30 Hrs. Reunión de equipos de trabajo, Turismo y Concejales

4.- Requerimientos:

- ❖ Traslado de Alcaldesa y 3 Concejales más el coordinador de Turismo desde Puerto Montt a Pucón
- ❖ Cena de trabajo para 12 Personas.

5.- Costo Programa \$ 100.000.-



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 13 de agosto de 2010

GHLL/cva/rrc